

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

|                       |   |
|-----------------------|---|
| Nombre de la Empresa: |  |
|-----------------------|---|

|                                     |                |
|-------------------------------------|----------------|
| No. de contrato / Orden de Servicio | <b>3029499</b> |
|-------------------------------------|----------------|



### Descripción de la actividad a desarrollar

#### Objeto:

SOLUCIÓN INTEGRAL PARA UN SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE CONDENSADOS Y GENERACIÓN DE ENERGÍA EN LA ESTACIÓN CHICHIMENE PERTENECIENTE A LA VICEPRESIDENCIA DE PRODUCCIÓN DE LA ORINOQUÍA DE ECOPETROL S.A.

#### Descripción general de actividades:

Interconexiones Mecánicas, eléctricas e instrumentación y control / Obras Civiles / Procura, montaje y puesta en marcha de paquete de tratamiento de gas / Procura, montaje y puesta en marcha de paquete de generación / Procura, montaje y puesta en marcha de paquete Eléctrico

#### Tiempo de ejecución:

450 días

#### Fecha estimada de inicio:

Inicio del contrato según Acta de Inicio: 26 de febrero de 2020,  
fecha aproximada inicio del servicio a cotizar: 30 de enero de 2021

#### Ubicación de los trabajos:

Estación Chichimene – Municipio de Acacias

#### Canales de atención del contratista:

Rocio Ruiz Palacios: [rocio.ruiz@morelco.com.co](mailto:rocio.ruiz@morelco.com.co)  
Jaime Cardona G: [jaime.cardona@morelco.com.co](mailto:jaime.cardona@morelco.com.co)  
Yuly Sairith Joya: [yuly.joya@morelco.com.co](mailto:yuly.joya@morelco.com.co)

#### Administrador de Obra

Geovanna Arias Henao:  
[geovanna.arias@morelco.com](mailto:geovanna.arias@morelco.com)

“La información acá publicada, fue suministrada por MORELCO SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por MORELCO SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 1/6

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

| REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS |   |                  |                                 |         |       |  | RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN |     |                                       |
|-------------------------------------|---|------------------|---------------------------------|---------|-------|--|---------------------------------------|-----|---------------------------------------|
| Código QR                           | Bien o Servicio   | Unidad de medida | Total                           | Empresa | Local | Especificaciones técnicas / observaciones  | Empresa                               | NIT | Municipio al que pertenece la empresa |
|                                     | <p><b>ALQUILER DE CAMIONETAS (RENTING OPERATIVO)</b></p> <p><b>Camioneta 4x4 PICK UP Doble cabina modelo reciente (mínimo 2017)</b></p> | UND              | <b>2 camionetas por 3 meses</b> |         | 2     | <p><b>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:</b></p> <p>- <b>Registro de ofertas:</b></p> <p>Los interesados, favor enviar su intención de oferta al correo <a href="mailto:yuly.joya@morelco.com.co">yuly.joya@morelco.com.co</a>; <a href="mailto:jaime.cardona@morelco.com.co">jaime.cardona@morelco.com.co</a>; <a href="mailto:rocio.ruiz@morelco.com.co">rocio.ruiz@morelco.com.co</a>.</p> <p>- <b>Requisitos mínimos legales:</b></p> <p>Las empresas deben estar <b>legalmente constituidas</b> y cumplir con la normatividad vigente en materia de renting operativo.</p> <p>- Licencia nacional de tránsito, Proveedor debe ser propietario de vehículo.</p> <p>- Seguro obligatorio contra accidentes de tránsito (SOAT).</p> <p>- Pólizas y seguros definidos por la legislación vigente</p> <p>- El proveedor deberá acreditar en su actividad económica que se encuentra habilitado para alquilar vehículos</p> <p>- Suscripción de Contrato de arrendamiento operativo de vehículos</p> |                                       |     |                                       |

“La información acá publicada, fue suministrada por MORELCO SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por MORELCO SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 2/6

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |  | <p>- Vehículo placas amarillas servicio particular</p> <p>- <b>Requisitos HSE y Certificados de Gestión:</b><br/>Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) y RUC, cumplir con la normatividad vigente ante el ministerio de transporte y Ecopetrol</p> <p>- <b>Requisitos técnicos y de capacidad:</b> Se requiere verificar estándares vehículos, r</p> <p>- <b>Otros requisitos:</b> No Aplica</p> <p>- <b>Criterios de evaluación de ofertas:</b> Se asignará puntaje a aspectos económicos, mano de obra local, plazos, requisitos técnicos, legales y disponibilidades.</p> <p><b>ESPECIFICACION TÉCNICA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Camioneta 4x4 PICK UP Doble cabina modelo reciente (mínimo 2017) que cumpla normativa de uso de vehículos Ecopetrol, se debe cotizar para alquiler por mes Servicio mensualizado.</li> <li>Rutas de movilización: Acacias Estación Chichimene, Guamal, Castilla y Villavicencio Ocasional.</li> <li>Deberá especificar la oferta el máximo de kilómetros a recorrer durante el mes, mínimo 4.500 km.</li> </ul> |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

“La información acá publicada, fue suministrada por MORELCO SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por MORELCO SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 3/6

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

### CONDICIONES COMERCIALES

|  |  |
|--|--|
| <b>Condiciones de pago</b>             | <b>30 días después de radicada la factura o según condiciones comerciales pactadas, los pagos de Morelco SAS son dos veces por mes, de tal manera que según el vencimiento se van programando de acuerdo con el cronograma estipulado para el mes.</b>   |
| <b>Lugar de radicación de facturas</b> | <b>Avenida carrera Novena No. 115-06 Edificio Tierra Firme, Oficina 2602 Bogotá, Colombia.</b><br><br><b>Es compromiso de cada uno de nosotros, colaborar en esta situación para evitar la propagación del COVID-19</b> (Para aquellos proveedores que actualmente no se encuentran obligados a facturar electrónicamente, informamos la no atención personal de recepción de facturas. Para esto hemos dispuesto el siguiente correo electrónico para la remisión de sus facturas <a href="mailto:facturaproveedores@morelco.com.co">facturaproveedores@morelco.com.co</a> el compromiso del proveedor es realizar la entrega del original tan pronto todo vuelva a la normalidad). |
| <b>Proceso de radicación</b>           | <b>La factura debe radicarse con los siguientes soportes:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Factura de venta que cumpla con los requisitos legales</b></li> <li>- <b>Orden de Compra</b></li> <li>- <b>Entrada de Almacén con formato de F-9 para suministros F-12 por servicios, F-32 para servicios de obra</b></li> </ul>   |

“La información acá publicada, fue suministrada por MORELCO SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por MORELCO SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 4/6

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

|                                  |   |
|----------------------------------|---|
|                                  | <b>- Pago a Seguridad Social si es una persona natural independiente, cotizando con un IBC del 40% de los ingresos mensuales.</b> |
| <b>Contacto para facturación</b> | <b>Geovanna Arias Henao – Administradora de Obra 3137919867</b>   |

### ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

|  |   |
|--|---|
| <b>Fecha de recibo</b>                     | Hasta 25 de enero de 2021   |
| <b>Hora límite de recibo de propuestas</b> | 02:00 /pm   |
| <b>Entrega de propuestas</b>               | <b>Se reciben por correo electrónico a <a href="mailto:Jaime.cardona@morelco.com.co">Jaime.cardona@morelco.com.co</a> <a href="mailto:rocio.ruiz@morelco.com.co">rocio.ruiz@morelco.com.co</a> <a href="mailto:yuly.joya@morelco.com.co">yuly.joya@morelco.com.co</a></b> |
| <b>Contacto para entrega de propuestas</b> | Jaime Cardona Gomez, Celular <b>315 3331427</b><br>Rocio Ruiz Palacios, Celular <b>313 4157938</b>  |

### OBSERVACIONES

- Los bienes y servicios se irán contratando durante el término de la ejecución del contrato y a medida que surja la necesidad.
- Todos los vehículos deben cumplir con la normativa de uso y manejo de vehículos de ECP
- Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas y habilitadas. Se dará prioridad a empresas ubicadas en Acacías – Meta.
- Para ser Proveedor de la empresa Morelco SAS debe cumplir con los requisitos de creación como proveedor.
  - Se evaluará la capacidad financiera y trayectoria de los proveedores en el mercado.
  - Se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:
    - Requisitos Legales dependiendo el tipo de servicio o producto
    - Documentos de Constitución y acreditación de la empresa
    - Factores HSEQ

“La información acá publicada, fue suministrada por MORELCO SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por MORELCO SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 5/6

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Capacidad Financiera  
Capacidad Operativa  
Oferta Económica  
Influencia en la zona de contratación

- Para todos los tipos de productos y/o servicios, se debe solicitar junto con la información relacionada para cada uno, la documentación referente al SGSST y Medio Ambiente; lo anterior para verificar el cumplimiento y ejecución de aspectos HSE.
- **Los servicios solicitados serán Por llamado o según requerimiento del proyecto.**
- **A falta de proponentes cumplan con los requisitos de la convocatoria 3029499-04012021, se hace apertura de una nueva, para asegurar la participación de las empresas de la zona en esta modalidad de acuerdo a los requisitos del proyecto.**

---

"La información acá publicada, fue suministrada por MORELCO SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por MORELCO SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 6/6